



PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE DOS PLAZAS DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE LA CATEGORÍA DE TITULADO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO "PARA OBRA O SERVICIO DETERMINADO", PARA EL PROYECTO "OFICINA EUROPA CREATIVA-CULTURA" EN ESPAÑA DEL PROGRAMA EUROPA CREATIVA, Y PARA EL PROYECTO "PUNTO EUROPEO DE CIUDADANÍA", DEL PROGRAMA EUROPA CON LOS CIUDADANOS, AMBOS DE LA UNIÓN EUROPEA, EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 14 DE MARZO DE 2018

Acuerdo del Tribunal Calificador por el que se hace pública la relación definitiva con la puntuación obtenida en la FASE DE CONCURSO y se convoca a los aspirantes a la FASE DE OPOSICIÓN.

Estudiadas las alegaciones presentadas a la valoración provisional de los méritos de la fase de concurso para la cobertura de dos plazas de personal laboral temporal de la categoría de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, en la modalidad de contrato "para obra o servicio determinado", en su reunión del día 17 de julio de 2018, el Tribunal Calificador ha adoptado los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Según lo dispuesto en el Anexo I de las Bases que rigen esta convocatoria, fijar en 7,5 puntos la puntuación mínima exigida para superar la Fase de Concurso.

SEGUNDO.- Decidir sobre las alegaciones presentadas por:

D^a. Alba Guerrero García.

El Tribunal Calificador, tras haber estudiado las alegaciones presentadas, acuerda por unanimidad lo siguiente:

-Desestimar la alegación presentada respecto a las prácticas profesionales extracurriculares, ya que estas no aparecen reflejadas en el Informe de Vida Laboral aportado por la candidata, como es requisito según esta convocatoria para acreditar los méritos profesionales.

-Desestimar la alegación presentada respecto a los méritos profesionales dentro del programa Leonardo da Vinci y Eurodisea, ya que las funciones desarrolladas en estos contratos no son afines a las que se indican en el Anexo II de la presente convocatoria. Por otro lado, esta experiencia no aparece reflejada en el Informe de Vida Laboral aportado por la candidata.

D^a. Isabel Pérez Gálvez.

El Tribunal Calificador, tras haber estudiado las alegaciones presentadas, acuerda por unanimidad lo siguiente:

-Desestimar la alegación presentada respecto a los méritos profesionales, ya que la candidata no aporta Informe de Vida Laboral, como es requisito según esta convocatoria





para acreditar los méritos profesionales adquiridos en trabajos por cuenta ajena.

-Desestimar las alegaciones presentadas respecto a los méritos formativos, en base a lo descrito en el Anexo I de la convocatoria y según lo siguiente:

- Las titulaciones que se valoran en este apartado son las distintas a la exigida para participar en las pruebas, por tanto la Licenciatura en Historia, no puede contarse con 1,25 puntos pero sí el Máster en Gestión Cultural, como así se ha hecho.
- Los cursos de idiomas no se valoran puesto que no es una de las materias que se indican en el Anexo I.

D^a. Jara García Jiménez.

El Tribunal Calificador, tras haber estudiado las alegaciones presentadas, acuerda por unanimidad lo siguiente:

-Desestimar la alegación presentada respecto a los méritos profesionales en AECID, ya que el Tribunal ha considerado que las funciones desarrolladas en este trabajo no son idénticas a las que se recogen en el Anexo II de la convocatoria.

-Desestimar la alegación presentada sobre los trabajos realizados para la Generalitat de Catalunya, ya que el Tribunal carece de información sobre las funciones desarrolladas en este puesto y no puede valorar si estas fueron afines a las recogidas en el Anexo II de la convocatoria.

-Desestimar la alegación presentada sobre los trabajos realizados para la Organización de Naciones Unidas, ya que la candidata no aporta contrato y este trabajo no aparece reflejado en el Informe de Vida Laboral aportado, requisitos imprescindibles para valorar los méritos profesionales, según se describen en el Anexo I de la convocatoria.

-Desestimar las alegaciones presentadas respecto a los méritos formativos, en base a lo descrito en el Anexo I de la convocatoria y según lo siguiente:

- La Licenciatura en Periodismo sí se ha valorado.
- El Master MIM Crossing the Mediterranean no se ha valorado puesto que no se aporta homologación en España.
- La asistencia a Pública 13 no se ha valorado puesto que en el certificado no se reflejan las horas de duración del curso.
- El curso de especialización en Relaciones institucionales, protocolo y organización de actos y el Curso de formación para gestores sociales no se han considerado que traten sobre las materias reflejadas en el Anexo I.

TERCERO.-Publicación

De conformidad con lo establecido en la base 6 de la convocatoria, hacer pública la lista definitiva de la valoración de la fase de concurso, que figura como Anexo.

CUARTO.- Convocatoria de los aspirantes a la fase de oposición.

De conformidad con la base 6 de la convocatoria, se convoca a los aspirantes a la realización del ejercicio de la fase de oposición (entrevista), de acuerdo con el siguiente calendario:

MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE



LUGAR: SALA 2 DE LA PLANTA 1.ª DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
(Plaza del Rey nº 1, 28071 – Madrid)

FECHA Y HORA: VIERNES 20 DE JULIO DE 2018. 09:30 h.

NIF	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
****9064	PÉREZ	FUERTES	JOSÉ JOAQUÍN
****7516	PÉREZ	GÁLVEZ	ISABEL
****8831	PLASENCIA	RUIZ	DANIEL
****1282	RODRIGUEZ	MORENO	LAURA
****7395	CERDÁN	MATESANZ	ÍÑIGO
****2793	FENOLL	ESPINOSA	CAROLINA

LUGAR: SALA 3 DE LA PLANTA 1.ª DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
(Plaza del Rey nº 1, 28071 – Madrid)

FECHA Y HORA: MIÉRCOLES 25 DE JULIO DE 2018. 09:30 h.

NIF	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
****4474	GARCÍA	JIMÉNEZ	JARA
****8522	GARCÍA	REYES	JUAN CARLOS
****0098	GUERRERO	GARCÍA	ALBA
****1386	MARTÍN	DELGADO	BELÉN
****2276	MOLINA	LAPEÑA	LARA

Los opositores deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte.

Madrid, 18 de julio de 2018

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR


Begoña Cerro Prada



PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE DOS PLAZAS DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE LA CATEGORÍA DE TITULADO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO "PARA OBRA O SERVICIO DETERMINADO", PARA EL PROYECTO "OFICINA EUROPA CREATIVA-CULTURA" EN ESPAÑA DEL PROGRAMA EUROPA CREATIVA, Y PARA EL PROYECTO "PUNTO EUROPEO DE CIUDADANÍA", DEL PROGRAMA EUROPA CON LOS CIUDADANOS, AMBOS DE LA UNIÓN EUROPEA. EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 14 DE MARZO DE 2018

VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	NIF	Méritos Profesionales	Méritos Formativos	TOTAL
ABAJO	VEGA	NOEMÍ	****9904*	0,84	2,25	3,09
ÁLVAREZ	RICO	ISABEL	****0712*	0,00	0,50	0,50
ÁLVAREZ	RÍOS	CLARA ELISA	****9335*	0,00	1,75	1,75
BELTRÁN	ESCRIBÁ	EVA	****7714*	0,00	1,75	1,75
CERDÁN	MATESANZ	ÍÑIGO	****7395*	6,00	2,50	8,50
CERVERA	ARAGÓN	ANTONIO	****8083*	3,30	3,00	6,30
FENOLL	ESPINOSA	CAROLINA	****2793*	20,00	3,25	23,25
GALÁN	DEL CASTILLO	ARACELI	****5038*	4,40	1,75	6,15
GARCÍA	ACEBES	CRISTINA	****3690*	0,00	0,00	0,00
GARCÍA	CANILLAS	PATRICIA	****2277*	0,00	1,75	1,75
GARCÍA	CASTILLO	RAQUEL	****4919*	3,92	3,25	7,17
GARCÍA	JIMÉNEZ	JARA	****4474*	10,00	1,75	11,75
GARCÍA	REYES	JUAN CARLOS	****8522*	6,00	3,75	9,75
GUERRERO	GARCÍA	ALBA	****0098*	2,75	5,00	7,75
IMEDIO	PÉREZ	VERÓNICA	****2561*	0,00	0,00	0,00
JUAN	TATO	TERESA	****2564*	0,00	3,50	3,50
LISOWSKA		AGNIESZKA	****6437*	0,00	1,25	1,25
LÓPEZ	MARTÍNEZ	IRENE	****7086*	4,40	2,50	6,90
MARTÍN	DELGADO	BELÉN	****1386*	12,19	5,00	17,19
MARTÍN	MARTÍN-CONSUEGRA	ISMAEL	****3536*	0,00	0,50	0,50
MARTÍN	PINILLA	SILVIA	****4913*	3,85	3,25	7,10
MOLINA	LAPEÑA	LARA	****2276*	6,00	2,75	8,75
MORA	RUEDAS	MARIA ELENA	****4250*	0,00	2,25	2,25
MORENO	CASAS	MARIA JOSEFA	****8925*	0,00	2,50	2,50
ORTIZ	ABIÁN	CARLOS IVÁN	****9399*	6,00	1,25	7,25
PARDO	MATA	MARÍA DEL PILAR	****8069*	0,00	1,50	1,50
PÉREZ	FUERTES	JOSÉ JOAQUÍN	****9064*	6,00	1,75	7,75
PÉREZ	GÁLVEZ	ISABEL	****7516*	6,00	3,25	9,25
PLASENCIA	RUIZ	DANIEL	****8831*	6,00	2,75	8,75
RAMÍREZ	DELEGIDO	ANA FE	****1928*	0,00	0,00	0,00



Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	NIF	Méritos Profesionales	Méritos Formativos	TOTAL
RODRÍGUEZ	MARTÍN	FRANCISCO JOSÉ	****3278*	0,00	2,75	2,75
RODRÍGUEZ	MORENO	LAURA	****1282*	6,00	1,50	7,50
TALLÓN	CASTRO	ANDRÉS	****3239*	0,00	2,25	2,25
TORRES	PÉREZ	MÓNICA	****7841*	0,00	1,50	1,50
TRIBALDOS	MILLA	JAIME	****1968*	0,00	0,00	0,00
VELÁZQUEZ DE CASTRO	REDONDO	ÁLVARO	****0607*	0,00	3,00	3,00
VILCHES	GARCÍA	VICTORIA	****5005*	0,00	2,50	2,50
VILKOUSKAYA		NATALIA	****4625*	0,00	1,00	1,00



